

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Corrección de errores de la Resolución de 23 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua, por la que se aprueba el canon de trasvase Guadiaro-Majaceite, ejercicio 2018.

Advertido error en el anexo de la Resolución de 23 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua, por la que se aprueba el canon de trasvase Guadiaro-Majaceite, ejercicio 2018, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 248, de 29 de diciembre de 2017, se procede a efectuar la oportuna rectificación en los términos que a continuación se exponen:

Primero. En la página 262, punto 2 del anexo, donde dice:

SUJETO PASIVO	IMPORTE
Consortio de Aguas de la Zona Gaditana (CAZG)	1.471.803,68 €
Central Térmica Arcos de la Frontera. Iberdrola Generación S.A.U.	18.630,36 €
Total	1.490.434,04 €

debe decir:

SUJETO PASIVO	IMPORTE
Consortio de Aguas de la Zona Gaditana (CAZG)	1.470.843,38 €
Central Térmica Arcos de la Frontera. Iberdrola Generación S.A.U.	19.590,66 €
Total	1.490.434,04 €

Segundo. En las páginas 262 y 263, punto 3 del anexo, donde dice:

Municipio	Porcentaje de reparto
ALCALÁ DE LOS GAZULES	0,0000%
ALGAR	0,1800%
BDA JÉDULA (ARCOS FRONTERA)	0,2377%
CÁDIZ	13,6741%
CONIL DE LA FRONTERA	6,0611%
CHICLANA DE LA FRONTERA	9,3321%
CHIPIONA	3,6833%
JEREZ DE LA FRONTERA	15,0843%
MEDINA SIDONIA	1,1476%
PATERNA DE LA RIVERA	0,7067%
PUERTO REAL	5,1070%
PUERTO DE SANTA MARÍA	18,6767%
ROTA	4,5343%
SAN FERNANDO	7,4067%
SANLÚCAR DE BARRAMEDA	8,4427%
TREBUJENA	0,9250%
VEJER DE LA FRONTERA	0,8983%
BARBATE	0,7818%
INDUSTRIAS SUMINISTRADAS CAZG	3,1205%
Total.....	100,0000%

debe decir:

Municipio	Porcentaje de reparto
ALCALÁ DE LOS GAZULES	0,0000%
ALGAR	0,1909%
BDA JÉDULA (ARCOS FRONTERA)	0,2501%
CÁDIZ	14,3665%
CONIL DE LA FRONTERA	6,3750%
CHICLANA DE LA FRONTERA	9,7988%
CHIPIONA	3,8619%
JEREZ DE LA FRONTERA	15,9193%
MEDINA SIDONIA	1,2086%
PATERNA DE LA RIVERA	0,7429%
PUERTO REAL	5,3586%
PUERTO DE SANTA MARÍA	14,4722%
ROTA	4,7597%
SAN FERNANDO	7,8010%
SANLÚCAR DE BARRAMEDA	8,8830%
TREBUJENA	0,9772%
VEJER DE LA FRONTERA	0,9449%
BARBATE	0,8191%
INDUSTRIAS SUMINISTRADAS CAZG	3,2702%
Total.....	100,00%

Tercero. En la página 263, punto 3 del anexo, donde dice:

ORGANIZACIÓN	Porcentaje
EMPRESA NACIONAL BAZÁN-(NAVANTIA)	2,0953%
ARSENAL DE LA CARRACA INT. SAN FERNANDO	23,7758%
INST. DE VVDA. (INVIED)	10,1798%
DEFENSAS SUBMARINAS	0,0000%
DESTACAMENTO CEPRA-6	0,0000%
JUNTA PUERTO BAHÍA CÁDIZ - AUTO. PORTUARIA BAHÍA CÁDIZ	0,0000%
MARINA ESPAÑOLA INT. DE ROTA-BN	13,5464%
YEGUADA MILITAR F.E.S.C.C.R YEGUADA (Caja Pagadora Periférica de Organismos Periféricos MDE)	0,4100%
BASE NAVAL EEUU	49,9926%
Total.....	100,0000%

debe decir:

ORGANIZACIÓN	Porcentaje
EMPRESA NACIONAL BAZÁN-(NAVANTIA)	2,0941%
ARSENAL DE LA CARRACA INT. SAN FERNANDO	23,7578%
INST. DE VVDA. (INVIED)	10,1814%
DEFENSAS SUBMARINAS	0,0000%
DESTACAMENTO CEPRA-6	0,0000%
JUNTA PUERTO BAHÍA CÁDIZ - AUTO. PORTUARIA BAHÍA CÁDIZ	0,0000%
MARINA ESPAÑOLA INT. DE ROTA-BN	13,5526%
YEGUADA MILITAR F.E.S.C.C.R YEGUADA (Caja Pagadora Periférica de Organismos Periféricos MDE)	0,4095%
BASE NAVAL EEUU	50,0045%
Total.....	100,00%